



Bogotá D.C., veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020)

Oficio AFPO No. 0128

Señor (a)

ADMINISTRADOR PÁGINA DE INTERNET-RAMA JUDICIAL

Ciudad

URGENTE TUTELA

Radicado: 110012220000202000088 00 T-380
Accionante: Pedro Ramón Silva Pinzón
Asunto: Acción de Tutela de Primera Instancia.
Decisión: Avoca conocimiento y niega medida provisional
Fecha: Veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020).

Por medio de la presente, solicitó que en cumplimiento del auto de la fecha, se fije en la página web de la Rama Judicial, **AVISO** en el que se convoque a las partes e interesados con interés en la acción de extinción del derecho de dominio de Radicado No. 76-001-31-20-001-2019-00035-00, que surte en contra de los bienes con M.I. 370-460453 y 370-467677 dentro del proceso que se está tramitando ante el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Cali.

Para los anteriores efectos, me sirvo aportar el traslado de la acción de tutela junto con la demanda y sus anexos.

Con toda atención,

SANDRA MILENA PRIETO SÁNCHEZ
Abogada Asesora